



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

**Departamento de Tecnología y Comunicación**

**Licitación pública Nº 02/12**

**ANEXO II a la Disposición UOA Nº 10/12**

**Pliego Especificaciones Técnicas (P.E.T)**

**REGLON Nº 1: CIENTOCINCUENTA (150) IMPRESORAS LASER  
MONOCROMO CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN DOBLE FAZ  
INTERFACE DE RED.**

**ESPECIFICACIONES:**

1. Velocidad de Impresión: en modo borrador, negro, carta más de 30 ppm.
2. Tamaño de papel soportado: Oficio y A4 como mínimo.
3. Salida de primera página impresa, negro, carta de hasta 6.5 segundos.
4. Modo resolución de impresión óptimo, negro hasta 1200 x 1200 dpi.
5. Duplex: incorporado.
6. Uso de papel: Capacidad de entrada estándar 250 hojas. Capacidad de salida estándar 150 hojas. Ciclo de trabajo mensual de hasta 80.000 páginas
7. Cartuchos: equipada con un (1) cartucho de impresión negro.
8. Conectividad: puertos IO externos un (1) USB 2.0 hi-speed, un (1) Ethernet 10/100/1000 Base TX, LAN inalámbrica IEEE 802.11 b/g.
9. Memoria: mínimo 128 MB.
10. Peso: máximo de 10 kg (equipo con consumibles).
11. Consumo de energía en modo Listo inferior a 60 W, en modo apagado inferior a 0,4 W, en modo de ahorro de energía inferior a 3,5 W y en modo de funcionamiento promedio inferior a 550 W.
12. Nivel de ruido en modo Listo no superior a 26 dB y en modo de impresión no superior a 52 dB.

13. Se deberá entregar el software de la impresora en DVD:  
instalador/desinstalador, controladores, ayuda, documentación, etc.
14. Fuente de alimentación. Voltaje de entrada: 220 a 240 VAC, 50 Hz.
15. Garantía integral de un (1) año que incluya reposición por falla dentro de las 72 hs hábiles.

## **REGLON Nº 2: CUARENTA (40) SCANNERS COLOR**

### **ESPECIFICACIONES:**

1. Velocidad de producción (en orientación vertical, A4): blanco y negro/escala de grises/color: no inferior a 30 hpm/60 ipm a 200 dpi.
2. Detección de alimentación múltiple.
3. Panel de control de operador: LCD TFT de al menos una resolución de 800x400 y 20 cm con pantalla táctil.
4. Resolución óptica (orientación vertical, A4): de 600 dpi como mínimo
5. Resolución de salida (orientación vertical, A4): desde 75 a 600 ppp como mínimo.
6. Memoria RAM: de 1 GB como mínimo.
7. Disco duro: uno (1) de al menos 150GB.
8. Protocolos de red: al menos TCP/IP, SMB, SMTP.
9. Tamaño máximo del documento: 215 mm x 863 mm como mínimo.
10. Uso de papel (orientación vertical, A4): Capacidad de entrada de hasta 75 hojas de papel de 75g/m2.
11. Conectividad : 10/100 Base T.
12. Interfaces: como mínimo: un (1) puerto de Ethernet 10/100 Base T RJ45, un puerto plano personal y una clavija de conexión telefónica RJ11 y dos (2) puertos USB 2.0.
13. Formato de archivo de salida: TIFF de página única y multipágina, JPEG, PDF, Archivos PDF con capacidad de búsqueda, PDF codificado, TIFF comprimido con JPEG opcional, archivos de audio WAV.
14. Peso: inferior a 17 kg.
15. Consumo de energía: en modo de espera deberá ser inferior a 6W y en modo de funcionamiento deberá ser inferior a 95 W.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

**Departamento de Tecnología y Comunicación**

**Licitación pública Nº 02/12**

16. Se deberá entregar el software de la impresora en DVD:  
instalador/desinstalador, controladores, ayuda, documentación, etc.
17. Fuente de alimentación. Voltaje de entrada: 220 a 240 VAC, 50 Hz.
18. Garantía integral de un (1) año que incluya reposición por fallas dentro de las setenta y dos (72) hs hábiles.

**REGLON Nº 3: SESENTA (60) NOTEBOOKS**

**ESPECIFICACIONES:**

1. Procesador: Intel Core i5 2430M ó superior, de doble núcleo con Hyper Threading hasta un mínimo de 3 GHz de frecuencia de clock ó su equivalente AMD cuya frecuencia de clock no sea inferior a 3 GHz.
2. Memoria RAM: equipada con un mínimo de 4 GB.
3. Tamaño de pantalla: mínimo 15”.
4. Sistema Operativo: Windows 7 Professional 32 bits, en español.
5. Software incluido: Microsoft Office Professional 2010, en español.
6. Lectgrabadora de DVD.
7. Disco rígido de 500 GB como mínimo, con interface serial ATA II.
8. WLAN 802.11 b/g/n
9. Ethernet 10/100/1000.
10. Puerto HDMI: uno (1) como mínimo.
11. Puertos USB 2.0 ó mayor: como mínimo tres (3).
12. Web-cam: como mínimo de 1,3 MP
13. Micrófono incorporado.
14. Puerto lector de tarjetas de memoria: uno (1) interno para nueve (9) formatos como mínimo.
15. Peso: máximo de 2,5 kg.
16. Fuente de alimentación. Voltaje de entrada: 220 a 240 VAC, 50 Hz.

17. El hardware de los equipos debe estar homologado por Microsoft para la versión Windows 7 Professional 32 bits. Se deberá presentar comprobante de esta certificación.
18. Garantía integral de tres (3) años que incluya reposición por falla dentro de las 72 hs hábiles posteriores a la notificación de la falla de equipamiento.